

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA N°36/2020

COMPRAS Y CONTRATACIONES – ENERO A MAYO
2020

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

La presente auditoría ha tenido por objeto evaluar el proceso de gestión de compras y contrataciones llevado a cabo por el Sector de Compras y Contrataciones dependiente de la Gerencia Técnica y Administrativa de la sociedad.

ALCANCE

Las tareas realizadas en el marco del presente proyecto han sido desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 de la Sindicatura General de la Nación y las Normas Generales de Control Interno de la Resolución SGN N°172/2014.

El análisis abarcó las contrataciones comprendidas en el período de Enero 2020 a Mayo 2020, y el alcance comprendió el seguimiento de las observaciones de auditoria de años anteriores pendientes de regularizar.

Las labores de auditoria y tareas de campo se llevaron a cabo entre los meses de Julio y Agosto del presente año, y la opinión del auditado fue remitida por la Gerencia Técnica y Administrativa el 25/9/20.

A los fines de cumplimentar el objeto de la auditoria el análisis comprendió el universo completo de las contrataciones del período que comprende ocho (8) órdenes de compra emitidas por un total \$6.888.054,⁷⁹

CONCLUSION

De las tareas realizadas surgieron observaciones y recomendaciones de la auditoria para fortalecer el control interno y regularizar las pendientes de ejercicios anteriores. En este sentido la auditoría interna deja expresado que la gerencia ha receptado favorablemente las recomendaciones realizadas y se encuentra implementando acciones para la inmediata regularización

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA N°05/2020**

GESTIÓN CAUSAS JUDICIALES C.A.B.A.

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

La presente auditoría ha tenido por objeto relevar y evaluar el proceso de gestión de las causas judiciales en el marco de la Emergencia Pública Sanitaria COVID-19, llevada a cabo por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Género y Diversidad, en los juicios en que la empresa es parte demandada en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONCLUSION

Las tareas realizadas en el marco de este proyecto, contemplado en el Plan Anual de Emergencia de Auditoría del año 2020 dentro del grupo de tareas de "Control Interno Gubernamental" - Proyectos selectivos, han sido desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución Nº 152/02 de la Sindicatura General de la Nación y las Normas Generales de Control Interno de la Resolución SGN Nº172/2014.

Para dicho cometido, se recibió un listado de juicios actualizado al 31 de diciembre de 2019, se seleccionó una muestra de juicios en base a criterios de significatividad económica e institucional y para cada juicio se efectuaron las labores de auditoría, y tareas de campo durante los meses de junio a diciembre del año 2020.

Por razones de pandemia no se pudo efectuar la compulsa regular del expediente físico en los Juzgados, así como de la totalidad de la documentación de respaldo obrante en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la empresa, habiéndose efectuado la consulta virtual a través de la página web del Poder Judicial.

De la evaluación y análisis de la información suministrada y obtenida de las gestiones realizadas en el proceso, se concluye que el trabajo que desarrolla la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Género y Diversidad, resulta adecuado para la defensa de los intereses económicos y morales de la empresa.

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA N° 53/2020**

**GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SANITARIA COVID 19
– AÑO 2020**

INFORME EJECUTIVO

OBJETO:

La presente auditoría ha tenido por objeto relevar y evaluar el proceso de gestión de los riesgos debido a la Emergencia Pública Sanitaria COVID-19, llevado a cabo por la Gerencia de Recursos Humanos y el Área de Infraestructura y Servicios Generales dependiente de la Gerencia Técnica y Administrativa de la sociedad.

ALCANCE:

Las tareas realizadas en el marco de este proyecto, contemplado en el Plan Anual de Emergencia de Auditoría del año 2020 dentro del grupo de tareas de “Control Interno Gubernamental” - Proyectos selectivos, han sido desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución Nº 152/02 de la Sindicatura General de la Nación y las Normas Generales de Control Interno de la Resolución SGN Nº172/2014.

Se realizó una entrevista presencial el 19 de noviembre de 2020 con el Gerente de Recursos Humanos y el responsable del Área de Infraestructura y Servicios Generales.

Las labores de auditoría y tareas de campo se llevaron a cabo entre los meses de noviembre y diciembre del año 2020.

CONCLUSIÓN:

De la evaluación y análisis de la información suministrada y obtenida de las gestiones realizadas en el proceso, se concluye que la sociedad aprobó e implementó lineamientos de higiene, distanciamiento social y condiciones de operatividad a través de protocolos ajustados a lo establecido por las autoridades nacionales en materia sanitaria en virtud de la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19.

Asimismo se verifica que el proceso de gestión de los riesgos ocasionados por la emergencia se desarrolló en forma razonable y de conformidad con las medidas establecidas en los protocolos sanitarios específicos.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA Nº 60/2020

COMPRAS Y CONTRATACIONES – 2º SEMESTRE
2020

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

La presente auditoría ha tenido por objeto evaluar el proceso de gestión de compras y contrataciones llevado a cabo por el Sector de Compras y Contrataciones dependiente de la Gerencia Técnica y Administrativa de la sociedad.

ALCANCE

Las tareas realizadas en el marco de este proyecto, contemplado en el Plan Anual de Emergencia de Auditoría del año 2020 dentro del grupo de tareas de “Control Interno Gubernamental” - Proyectos selectivos, han sido desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución Nº 152/02 de la Sindicatura General de la Nación y las Normas Generales de Control Interno de la Resolución SGN Nº172/2014.

El análisis abarcó las contrataciones comprendidas en el período de junio 2020 a Noviembre 2020. Las tareas de comprobación se realizaron sobre la información brindada por la Gerencia Técnica y Administrativa mediante consultas y revisión de las operaciones realizadas en el Registro Documental Electrónico -GDE.

Así también se incluyeron en el alcance de la presente auditoría el seguimiento de las observaciones efectuadas en informes de años anteriores de compras y contrataciones por esta Unidad Auditoría Interna pendientes de regularizar.

En ese orden entre los meses de diciembre 2020 y enero 2021 se llevaron a cabo las labores y tareas de campo.

CONCLUSION

En base a las tareas realizadas se concluye que el proceso de gestión de compras y contrataciones verifica significativas mejoras, en tanto se constata en la generalidad de los expedientes un adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento General de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones, la tramitación mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), y la publicación de los procesos en la página web bajo “Transparencia Activa”.

También se verifican avances relevantes en el sistema de registro de las órdenes de compra y la contratación de proveedores habilitados (exigiendo la presentación de la DDJJ de Habilidad para Contratar a los oferentes), que requieren para el fortalecimiento del control interno complementarse con un sistema de registro y numeración de cada proceso iniciado, y un procedimiento adicional que asegure en la totalidad de los casos la presentación de la DDJJ de Habilidad para Contratar por el oferente.

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA Nº 1/2020**

CIERRE DE EJERCICIO 2019

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

El presente informe tiene por objeto presentar el resultado de la participación de la Unidad de Auditoría Interna en los procedimientos de cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2019, y de las tareas y controles posteriores realizados.

ALCANCE

Las tareas se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (aprobadas por Res. Nº 152/02 SGN), y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional de la SIGEN aprobadas mediante Resolución Nº172/2014 aplicándose los procedimientos aplicables allí enumerados. En particular se ha considerado como criterio lo establecido en la Resolución SIGEN Nº141/97 para los procedimientos de cierre y controles posteriores a realizar.

Las tareas de campo y labores de auditoria se desarrollaron en los meses de enero y febrero de 2020, y los procedimientos se realizaron en las Subgerencias de Administración y de Finanzas dependientes de la Gerencia Técnica y Administrativa. Han consistido en:

1. Arqueos de fondos y valores
2. Corte de Documentación
3. Cierre de Libros
4. Otros Procedimientos de Cierre
5. Controles posteriores

CONCLUSION

Como resultado de las tareas se ha verificado que las operaciones anteriores al corte se encuentran contabilizadas y los saldos al cierre coinciden con los valores arqueados.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE AUDITORIA Nº 55/2020	EJECUCION PRESUPUESTARIA 2020
---	--------------------------------------

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

El objeto de la presente auditoria ha sido evaluar la Ejecución Presupuestaria de la Sociedad, a través del análisis y verificación de la documentación respaldatoria y registros contables, proceso que se encuentra a cargo de la Subgerencia de Presupuesto y Finanzas dependiente de la Gerencia Técnica y Administrativa

ALCANCE

Las tareas se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (aprobadas por Res. Nº 152/02 SGN), y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional de la SIGEN aprobadas mediante Resolución Nº172/2014 aplicándose los procedimientos aplicables allí enumerados.

El Proyecto se encuentra contemplado en el Plan Anual de Emergencia de Auditoría del año 2020 dentro del grupo de tareas de “Control Interno Gubernamental” - Proyectos selectivos.

Se analizaron los desvíos que se pudieran haber producido en la ejecución presupuestaria. Las labores y tareas de campo se llevaron a cabo durante los meses de noviembre y diciembre del presente año.

Se analizó la ejecución presupuestaria correspondiente al período 01/01/20 al 30/09/20

CONCLUSION

De las tareas realizadas se concluye que la información de la ejecución presupuestaria se corresponde con los registros contables de la sociedad. Respecto a una mejora del sistema de control interno se recomienda sumar herramientas en el procesamiento de los datos.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA N°29/2020

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2020

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

El objeto de la presente auditoria ha sido evaluar el proceso de Formulación Presupuestaria Anual que aplica la Subgerencia de Presupuesto y Finanzas dependiente de la Gerencia Técnica y Administrativa.

ALCANCE

Las tareas se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (aprobadas por Res. N° 152/02 SGN), y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional de la SIGEN aprobadas mediante Resolución N°172/2014 aplicándose los procedimientos aplicables allí enumerados.

El Proyecto se encuentra contemplado en el Plan Anual de Emergencia de Auditoría del año 2020 dentro del grupo de tareas de “Control Interno Gubernamental” - Proyectos selectivos.

Las tareas comprendieron el examen del proceso de formulación del Presupuesto y Plan de Acción del ejercicio 2020 presentado ante la Oficina Nacional de Presupuesto.

Las labores y tareas de campo se llevaron a cabo durante los meses de Julio y Agosto del presente año.

El presente informe se encuentra sólo referido al objeto y alcance de la tarea realizada, y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSIÓN

De las tareas de auditoria realizadas surge que la Subgerencia de Presupuesto y Finanzas debe fortalecer el control interno del proceso de formulación presupuestaria incluyendo la definición de subprocessos operativos y procedimientos, que permitan asegurar los atributos de calidad de la información emitida a terceros y verificar el cumplimiento de los objetivos previstos para el proceso.

También surge no obstante lo precedente, que la formulación adecuadamente no ha contemplado las modificaciones presupuestarias solicitadas durante el presente ejercicio, en razón que resultan de hechos nuevos nacidos con posterioridad